

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00032-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Notificación	\$ 32.000
Agencias en derecho	\$ 500.000
TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.	\$ 532.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, enero 20 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

KAM

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 05 DEL 21 DE ENERO DE 2021.